



Delute maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Volvió à entrar en esta Sala.....

Volvió à entrar el Señor D.<sup>n</sup> Jeronimo Zamandona, Regidor, aqui se le hizo saver el Acuerdo antecedente, y entendido seel, se exceptuo de aquello que le pueda pertenecer.

Se escriba à Orihuela sobre las 48 horas de agua que ha perdido.....

Hizo se relación de la Carta escrita por la Ciudad de Orihuela, pidiendo quaranta, y ocho horas de agua para remedio de los daños que amenazaban à la publica salud de aquella Poblacion, las que por falta de corriente se hallan detenidas, y pantanosas en el Cauze de su continente; De la respuesta que prontamente se les dio; de las diligencias juridicas que se han practicado para satisfacer esta demanda con fundamentos justificados, y de otros particulares concernientes à este negocio; En vista de todo: Acordó la Ciudad que estos documentos se pongan en este Cabildo para los efectos que pudiesen conducir, y que con testimonio bastante relativo de los echos que comprehenden, se escriba à Dha Ciudad de Orihuela los justos motivos que asisten para no conformarse con su pretension.

